

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que hallándose en vacancia el cargo de Director representante del Supremo Gobierno en el Directorio del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, corresponde efectuar la designación correspondiente con objeto de completar la planta directiva del Instituto Emisor.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Director del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia al ciudadano Cnl. Zenón Oblitas P.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOAlberto Crespo Gutiérrez, Antonio Arguedas, José Romero Loza, Edgar Ortiz Lema, Hugo Bozo Alcócer, Roque Aguilera V., Fernando Diez de Medina, Marcelo Galindo de Ugarte, Cnl. Juan Lechín S.